



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado GUSTAVO ADOLFO ARIAS ARIAS
contra COLPENSIONES Y/O radicado único No: 08001310501420190030102, y
RADICADO INTERNO 70.763 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del
siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintidos
(2022)”*

RESUELVE:

PRIMERO: *Adicionar el numeral 6° de la sentencia apelada, en cual queda así integrado:
“Ordenar a Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. enviar las
sumas de dinero correspondientes a bonos pensionales, cotizaciones, rendimientos,
sumas adicionales que haya recibido, gastos de administración en que hubiere incurrido
debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos a Colpensiones.”.*

SEGUNDO: *Confirmar los demás numerales de la sentencia apelada.*

TERCERO: *Costas en esta instancia a cargo de los apelantes y a favor del demandante.*

CUARTO: *Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las
partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación
Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021,
radicado 8962820*

QUINTO: *Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado
de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES y JESUS
RAFAEL BALAGUERA TORNE GETIAL...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy tres
(03) de febrero del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy siete (07) de febrero del dos
mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA